

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00005209

Lima, 15 de mayo de 2024.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se crea el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificado por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural n.º 001-004-00004048, de fecha 16 de marzo de 2018, la cual fue modificada por las Resoluciones Jefaturales N.ºs 001-004-00004068 y 001-004-00004093 del 7 de mayo y 28 de junio de 2018, respectivamente, se aprobó el nuevo alcance del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en el SAT, bajo la norma ISO 9001:2015, integrado por los procesos de Atención de Reclamos y Sugerencias, Centro de Llamadas y Pagos en Caja SAT, con el objetivo de incrementar los niveles de servicio brindados a través de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado, el Área Funcional de Aló SAT y el Área Funcional de Finanzas y Control de Riesgos, en beneficio de los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004133 de fecha 27 de setiembre de 2018, se designó como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Beatriz del Carmen Aquino Fernández, a partir del 1 de octubre de 2018;

Que, a través del Informe n.º D000022-2024-SAT-GIP de fecha 13 de mayo de 2024, la Gerencia Central de Innovación y Proyectos comunica que la citada servidora hará uso de su descanso físico vacacional del 17 al 28 de mayo de 2024, por lo que propone encargar, durante dicho periodo, las funciones de Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT a la señora Liz Ella Vega Arias, con



retención de su cargo de Especialista de Organización y Procesos II del SAT;

Que, en atención a lo solicitado, con Proveído n.º D000749-2024-SAT-JEF de fecha 14 de mayo de 2024, la Jefatura del SAT solicita la elaboración de la resolución jefatural correspondiente;

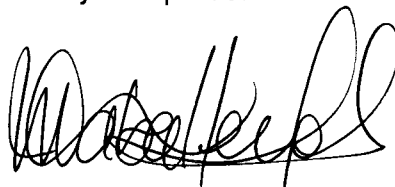
Estando a lo dispuesto por el artículo 12º y el inciso f) del artículo 13º del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** - Encargar a la señora Liz Ella Vega Arias como Coordinadora del Sistema de Gestión de la Calidad del SAT, del 17 al 28 de mayo de 2024, en adición a sus funciones de Especialista de Organización y Procesos II del SAT.

**Artículo 2º.** - Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**María del Pilar Caballero Estella**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

